

REDACCION  
Rambla S. Juan, 46.— Teléfono 5

ADMINISTRACION  
Nuestra Señora del Carmen, 3, 1.

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
En la región... 2 ptas. al mes  
Fuera de la región... 3 » »  
Número suelto... 10 céntimos  
Anuncios y comunicados a precios convencionales.



FRANQUEO  
CONCERTADO

DIARIO CATÓLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en castellano. Sin concisión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales, aunque no se publiquen. La correspondencia literaria al Director. La económica al Administrador.

## POESÍA AÑEJA

### La última decena de abril

La postrera decena de abril es abundantísima en conmemoraciones impregnadas fuertemente de sabor tradicional y popular.

El día 23 viene todos los años aromatizado con la fragancia de los rosales que, fulgurando con una gama copiosa de coloraciones, forman la peana floridísima sobre la cual se yergue la figura atrayente y gentil del caballero oriental de la Fe y delabador formidable de los enemigos de la Cruz, el gran auxiliar invocado por Ricardo «el corazón de León» y Jaime I el Conquistador en sus duros lances de guerra: S. Jorge, aclamado como patrono por Cataluña, Aragón, Génova e Inglaterra, y aún venerado por los musulmanes.

Mucho antes de la proclamación oficial del patronato de San Jorge, este invicto defensor de la Fe era venerado fervorosamente en nuestras parroquias, como nos lo dan a conocer los documentos que nos hablan del culto que se le tributaba en Arbeca, Falset, Montblanch, Sarreal y otras poblaciones desde las lejanías de los siglos medios.

El día presente es día de recuerdos placenteros. Todos los espíritus cristianos y patriotas enderezan sus miradas a la montaña enhiesta y singularísima en la cual, encima de un escabel de mamelones de duro granito y desde remotas centurias, tiene erigido su trono la Patrona principal de Cataluña, Nuestra Señora de Montserrat.

También la Archidiócesis tarragonense puede ostentar monumentos preciaros y antiguos que acreditan la confianza que se ponía, en épocas de terribles calamidades, en el patrocinio de la Virgen «morena». ¡Qué tarea agradabilísima constituiría el reseñar las peregrinaciones que se mandaban a Montserrat en representación de nuestros vecindarios; la serie de prodigios obrados allí en las personas de nuestros conterráneos, y las capillas y retablos que, como en Morell, Reus, Tarragona y otras localidades se levantaron en honor de la gran Señora, imán poderoso de los corazones no sólo en las tierras hispánicas, sino aún en los continentes más apartados!

Otro recuerdo venturoso nos viene hoy a las mientes. El Martirologio Romano hace memoria del dichoso tránsito de San Pedro Armengol, insigne por su caridad en la redención de cautivos y por su prodigioso martirio, inmortalizado por la pluma de

Tirso de Molina y veneradísimo tiempo—¡que por desdicha ya fue!— por los pueblos de nuestra Conca de Barbará.

Refiere el Ilmo. Sr. D. Olegario Montserrat, Obispo de Urgel y antes Visitador de nuestra diócesis, en acta extendida a los 15 noviembre de 1662, que en días de esterilidad y sequía notables, desde tiempo inmemorial, eran trasladadas las Reliquias del santo Mercedario desde la iglesia parroquial de la Guardia a la ermita de Ntra. Sra. «dels Prats» con asistencia de las villas y lugares de las cercanías hasta la distancia de unas dos leguas.

Con motivo del gran concurso de devotos comarcanos se introdujeron, en las rogativas, desorden y barullo el día de la traslación. Los días siguientes las santas Reliquias no tenían quien las custodiara más que dos o tres piadosos varones que permanecían allí durante las horas diurnas. Para obviar estos inconvenientes dispuso el celoso Visitador referido que, en caso de públicas y solemnes rogativas, la traslación se verificara únicamente con la asistencia de los vecinos de la Guardia, y que los demás pueblos acudieran en romería y por turno en los días sucesivos, teniendo la preferencia, por razón de la capitalidad y el mayor número de vecinos, la villa de Montblanch. Terminadas las procesiones de plegarias o de acción de gracias, no permitió que permaneciera el sagrado depósito en la solitaria y muy pobre ermita más allá de dos días.

Todo el reino de Valencia celebrará mañana (lunes inmediato a la Dominica «in albis») la fiesta de su patrono San Vicente Ferrer, colosal figura en la historia de la Iglesia y de Europa, legado «a latere» del mismo Cristo y Angel del Apocalipsis.

En las calles y plazas de la capital valentina se representarán, como en años precedentes, delante de las capillas o altares que se levantan adrede, los «Milacres» en lengua materna, la que usaba el Santo en todas sus predicaciones. Una de esas ingenuas y típicas representaciones versa sobre los portentosos y auténticos milagros obrados por San Vicente en Montblanch cuando predicó allí en 1415.

La fiesta de San Pedro de Verona (29), tan conocida de los viejos y piadosos labradores de nuestra tierra, no está faltada de añeja poesía.

R. S.

## Al margen de un aviso

Los Rdos. PP. de la Compañía de Jesús de esta ciudad, dando una prueba más de su celo por el decoro con que deben ser tratadas las cosas santas, avisan que en su iglesia será negada la Sagrada Comunión a las señoras y señoritas que al acercarse a recibirla no vayan vestidas con modestia, llevando *abiertas los brazos hasta la muñeca y el pecho y espalda hasta el cuello*. Esta acertadísima disposición, que será cumplida con toda exactitud, no sólo merece el más caluroso aplauso de las personas que aman de verdad la santidad del templo y el decoro de la mujer; merece también de nuestra parte un comentario.

Avisos y procedimientos como el que nos ocupa, responden por desgracia a una necesidad de nuestros días. Hace ya algunos años que se viene predicando con celo sobre la modestia de la mujer en sus vestidos; los Prelados, en diversos actos y documentos pastorales, han insistido sobre el mismo punto; la voz de los Soberanos Pontífices ha resonado repetidas veces, como eco de la voz

de Jesucristo que condena con terribles castigos el pecado de escándalo, que manda se traten con dignidad las cosas santas, los Sacramentos, el templo, que ha enaltecido el honor de la mujer, y que por lo mismo abomina airado de todos los viles traficantes de la vanidad, de la codicia, y en especial de la lujuria, en toda su extensa gama, tan variada como asquerosa. Señoras y señoritas que se precian de honradas visten confundidas con las que han perdido su dignidad; señoras y señoritas que se tienen por fervorosas reciben con sarcástica sonrisa las exhortaciones apostólicas de los predicadores, las exhortaciones paternales de los Prelados, la misma palabra del Papa, autorizada cual ninguna, porque es el oráculo del Espíritu Santo.

¿Es que el feminismo de hoy ha llegado a sentar cátedra de moral cristiana, enfrente del Evangelio de Cristo? Es ello posible, pues ciertos fenómenos, destituidos de recta orientación, son capaces de las proclividades más absurdas: pero estas

cátedras feministas, creadas por la vanidad, propagadas por ciertas revistas ilustradas que jamás deberían figurar en las casas cristianas, y defendidas por las más bajas concupiscencias, no tienen autoridad alguna; la Iglesia es la única que recibió de Jesucristo el depósito de la fe y la moral verdadera, y el encargo de predicarla y de urgir su cumplimiento.

¿Es que las señoras y señoritas son libres de acatar o de desatender las prescripciones de la Iglesia relativas a la modestia en el vestir? Si así lo creen no se llamen cristianas: el vestido no es meramente un abrigo para librarse de las inclemencias del tiempo; no es solo un distintivo con que puedan conocerse las diversas clases, categorías, profesiones, etc., de las personas; no es tan solo un artículo de ornato; el vestido encierra esencialmente un problema de moral, y por lo mismo al vestido se extiende la intervención de la Iglesia; a la Iglesia, no a los seglares, corresponde determinar cuándo un vestido es moral o inmoral, decente o escandaloso; y con mayor razón aún, a la Iglesia toca definir con qué vestidos podemos acercarnos al templo y a los Sacramentos.

Y a la autoridad de la Iglesia nadie puede sustraerse. A los Prelados de la Iglesia y a los predicadores del Evangelio ha dicho Jesucristo: «Quien a vosotros oye, a Mí me oye; quien a vosotros desprecia, a Mí me desprecia». Y si el fiel cristiano debe ser dócil a toda enseñanza, mandato o exhortación de la Iglesia, con mayor razón deben las señoras docilidad y obediencia a la Iglesia en la materia que nos ocupa, pues no se trata aquí de leyes positivas de la Iglesia, dictadas según el personal criterio de la Autoridad, o por especial imperativo de las circunstancias de lugar o tiempo: se trata de la ley natural y divino-positiva, que prohíbe a las mujeres el escandalizar a otros con sus vestidos, y manda el decoro y santidad en el templo y en la recepción de los Sacramentos.

Las advertencias, exhortaciones, mandatos, etc., han sido hasta ahora casi inútiles. La proccidad de la mujer pretende adueñarse del templo y convertirlo en lujuriosa exhibición de desnudeces, en mayor o menor escala. Se predica y recomiendan la modestia en el vestir. ¿Es que no conocen los límites de la modestia? ¿Es que ignoran en qué consiste la modestia en el vestir? Es muy posible, porque a tal extremo ha llegado la depresión del sentido moral en nuestro pueblo. Por esto responde a una verdadera necesidad el aviso que nos ocupa de los Padres Jesuitas, al concretar mucho más de lo que se ha venido haciendo en otros avisos análogos, que tal vez por su vaguedad o generalidad han resultado letra muerta. No se limitan a recomendar o exigir que las mujeres vistan con modestia, sino que exigen se lleven *abiertos los brazos hasta la muñeca y el pecho y espalda hasta el cuello*. Continuaremos otro día el comentario de esta muy oportuna disposición, ya que de hacerlo hoy resultaría el artículo extenso en demasía.

## Enseñanza y Administración local

Ya tiene España su Estatuto de régimen municipal. Un Estatuto que honra a los legisladores, y honrará a España si el pueblo sabe aprovecharse de él. No es un código perfecto. Pone la vida municipal en el camino de un santo y vigoroso desarrollo, y está lleno, no tanto de maduros frutos, cuanto de posibilidades para el porvenir.

No está en él, como fruto, la responsabilidad en el campo de la educación que hablaba en mi artículo anterior, y sin la cual no puede

desarrollarse la cultura patria, pero está como semilla.

«Nuestra reforma aspira ante todo, según se lee en el preámbulo, a restaurar el sentido nacional de autonomía, que ha presidido en sus albores y en su opulencia la evolución de la vida municipal española, lo cual emparejará armónicamente con los postulados científicos, porque el principio del «home rule» municipal tiene ya la categoría de dogma universal indeclinable. Ese criterio de autonomía impone otro: el de máximo respeto a la realidad social. El Municipio, en efecto, no es hijo del legislador; es un hecho social de conveniencia, anterior al Estado y anterior también y, además superior a la ley. Esta ha de limitarse, por tanto, a reconocerlo y ampararlo en función adjetiva... Afirma, pues, el nuevo Estatuto la plena personalidad de las entidades municipales y, en consecuencia, reconoce su capacidad jurídica integral en todos los órdenes del derecho y de la vida.»

Consecuencia lógica de estos mismos principios es que el Municipio español tenga el derecho y el deber de proporcionar a todos sus habitantes el mayor grado de educación de que estos sean susceptibles en las circunstancias en que vivan. Si, pues, en la nueva ley no se rompe el monopolio del Estado en la enseñanza, se ponen los principios que lo romperán más tarde.

Veamos, entretanto, cómo se practica la autonomía municipal educadora en un pueblo tan próspero como los Estados Unidos.

El Gobierno no interviene en la educación nacional, sino por medio de la oficina de educación («Bureau of Education») o centro de publicaciones, cuyo único fin es ilustrar a la opinión y suministrar datos a los que están dedicados a la enseñanza en los diversos Estados.

Fijémosnos, pues, en un Estado particular, por ejemplo, Massachusetts, celebre en la historia de la educación americana. La autoridad central en esa materia es el Consejo de Educación (Board of Education), cuyas atribuciones son muy restringidas. La principal acción del Poder central es excitar la vida de los Municipios, obligándoles a proporcionar instrucción adecuada a todas las clases sociales. Todo Municipio de más de 10.000 habitantes tiene que establecer clases nocturnas para los niños mayores de catorce años, es decir, para todos los que no asistan ya a la Escuela. Toda ciudad de más de 50.000 almas debe abrir una escuela secundaria nocturna, si hay, al menos, 50 niños que quieran acudir a ella. Toda ciudad de 500 familias debe tener una escuela secundaria completa, y las aldeas de menor importancia, sino poseen escuela secundaria, deben tener becas en otra inmediata, para los hijos de sus vecinos; el valor de estas becas lo reembolsa en parte el Estado, o en su totalidad, si los ingresos del Municipio no llegan a 750.000 dólares. Todo Municipio está autorizado para establecer campos de juego, escuelas nocturnas, jardines de la infancia, escuelas de agricultura para niños y de cocina y costura para niñas. Estas son las disposiciones de la legislación general.

Por lo demás, cada población es libre en el manejo de sus escuelas, libre para examinar y aprobar a sus maestros como le parezca. Un Comité, elegido por la ciudad o villa, prescribe el plan de estudios y los libros de texto para las escuelas públicas; el Municipio debe suministrar gratuitamente en sus escuelas libros y utensilios a todos sus alumnos; puede nombrar un inspector escolar y puede vigilar todas las asociaciones deportivas relacionadas con la Escuela.

Cada villa debe construir suficiente número de escuelas, y si no lo hace, pagará una multa de 500 a 1.000 dólares. También pagará una fuerte multa la villa que no haya establecido impuestos para sostenimiento de las escuelas. Tres cuartas

partes del producto de estas multas deben emplearse en provecho de las escuelas de la misma ciudad. Toda escuela debe estar abierta a toda clase de niños. Cada Municipio debe tener un médico escolar, que examine debidamente los edificios, así como al personal y a los niños de las escuelas. Una vez al año deberá examinar la vista y el oído de todos los escolares.

Con estas medidas indirectas favorece también el Estado eficazmente la educación popular. La ley prohíbe emplear un niño o niña de menos de catorce años en cualquier clase de trabajo durante las horas de escuela, o antes de las seis de la mañana, o después de las siete de la tarde. Está también prohibido dar trabajo a mayores de 16 años que no sepan leer y escribir. El joven que busca colocación debe tener certificado de las autoridades escolares de que cumple con esta obligación; estos certificados deben tenerse en las diversas fábricas a disposición de las autoridades; hay agentes que velan por el cumplimiento de esta ley e imponen fuertes multas a los patronos transgresores. Los Municipios pueden vigilar las diversiones públicas, y prohibir la entrada en ellas a los niños.

Gracias a estas medidas la instrucción está tan difundida, que en 1910 los analfabetos sólo eran el 8 por 1.000 de la población natal. Había en la misma fecha 230 escuelas secundarias públicas con 55.000 estudiantes, y 91 privadas con 6.400 estudiantes. Esto para una población de poco más de tres millones de habitantes.

En la enseñanza superior predomina la iniciativa particular. El Estado sólo sostiene el Colegio de Agricultura de Amherst. Entre los establecimientos libres está la célebre Universidad de Harvard, y un colegio universitario católico en Worcester. En conjunto, hay en el Estado 16 establecimientos de enseñanza superior, municipales o particulares.

De esta manera ha resuelto Massachusetts, y de modo parecido los demás Estados de la Unión americana, el problema de combinar la responsabilidad local con la intervención central. El ejemplo es instructivo, y sus resultados, inmejorables, ya que los Estados Unidos son hoy uno de los pueblos en que la educación está a mayor altura y más difundida, gracias a un sistema en que el factor responsabilidad local se acerca al máximo, y el factor intervención central al mínimo; es decir, a un sistema diametralmente opuesto al que estamos acostumbrados a ver en España, tan acostumbrados, que personas ilustradas creen inocentemente que la educación nacional se hundiría si el Estado dejara de ser el único agente, el único responsable, el único manejador de ella.

Es superfluo hacer constar que para los Estados de la Unión americana, que toman en serio el deber de proporcionar educación competente a todos sus miembros, la cooperación de los particulares o de las asociaciones religiosas, es muy preciosa, y lejos de cohibirla, el Estado la favorece cuanto puede. Limitándonos al de Massachusetts, de que hemos hablado, véase lo que dice Monroe, el autor más competente en esta materia («Cyclopedia of education» tomo cuarto, página 155):

«El desarrollo de las escuelas privadas y parroquiales en Massachusetts es uno de los rasgos característicos de la vida escolar en los últimos años. En ninguna parte están las escuelas parroquiales tan bien organizadas como en la parte Sur de la Nueva Inglaterra, y la Iglesia católica ha hecho un gran esfuerzo para reunir en sus escuelas a todos los hijos de los emigrantes católicos.»

Otros países, como Holanda, Inglaterra y Escocia, se acercan más al ideal de la justicia, no sólo dando libertad, sino subvencionando a las escuelas católicas al igual que las



# VIVERT

VIÑO ESPUMOSO REFRESCANTE DIGESTIVO \* \* \* \* \*

Elaborado por Blandinieres \* \* \* Pedido en Colmados y Ultramarinos

# GASOLINA VILELLA

## LA MÁS ACREDITADA

Al objeto de mejorar el servicio y dar mayores facilidades a nuestra numerosa clientela, hemos encargado del suministro de gasolina en esta plaza a

**DON MANUEL CLAVELL**

PLAZA DE PRIM, n.º 9

TELÉFONO 251

Medida garantida : Envases nuevos y precintados : Servicio a domicilio

Por la Alcaldía se han firmado órdenes de pago a favor de los siguientes acreedores del Municipio:

- Juan Riba.
- Salvador Forcadell.
- Esteban Pamies.
- Tipografía Editorial.
- Torrés y Virgili.
- Llorens y Cabré.
- Antonio Ferreté.
- P. Guasch y Compañía.
- José Castellnou.
- Miguel Aleu.
- Amadeo Bosch.
- Confitería Palá.
- Rafael de Vía.
- Antonio Ventura Altés.
- Antonio Montesinos.
- Jaime Español.
- José Veciana.
- Luis Clanchiet.
- Vda. Baldomero Baró.
- Inocencio Viñas.
- Juan Bautista Gallart.
- Leovigildo Bartolú.
- Teresa Juan.
- Manuel Crehmet.
- Buenaventura Pons.
- Pablo Claravalls.
- Pablo Tutusaus.
- Hijos de Joaquín Ibar.
- Francisco Sagrañés.
- Sociedad Española de Comercio.
- María Plá, viuda Mirambell.
- Luis Sans.
- Doctor A. Frias.
- Porqueras y Mazarolas.
- Federico Anguera.
- Juan García.
- Santiago Vallvé.

**Tos, Catarros, Bronquitis, Resfriados, evitará y curará con las Pastillas Klam.**

Después de algunos días de preparación, tendrá lugar hoy en la parroquial iglesia de San Francisco de esta ciudad la terna y conmovedora ceremonia de recibir por vez primera la Comunión Eucarística algunos alumnos del Colegio Tarragonense dirigido por los Hermanos Carmelitas de la Enseñanza; cuyo acto se solemnizará con los cultos siguientes:

A las ocho de la mañana Misa de Comunión general con plática preparatoria que dirá el Rdo. Dr. don Antonio Prenafeta, economo de la propia parroquia, cantándose varios motetes alusivos al acto, acompañados con orquesta.

A las seis de la tarde comenzará la función, consistente en Exposición, estación mayor, trisagio seráfico cantado, sermón por el mismo orador sagrado, renovación de las promesas del Santo Bautismo, bendición y reserva, finalizándose con el canto de la Salve.

Durante la función de la tarde darán vela a Jesús Sacramentado los nuevos comulgantes.

CASA MALE

Temporada de invierno

Surtidos extensísimos en magníficos modelos de trajes y abrigos para caballero y niño. Ofrecemos existencias abundantísimas donde en cada uno de sus artículos confeccionados se podrán admirar sus precios.



## Doña Brígida Marcos Escoda

Falleció el día 15 del actual

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APÓSTÓLICA

— F. P. D. —

Sus afligidos esposo Matias Vernet, hija María del Carmen, madre, padres políticos, hermanos, hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos, la casa «Transportes Vernet» y demás familia, al recordar a sus amigos tan sensible pérdida, les ruegan se sirvan asistir a los funerales que en sufragio del alma de la finada se celebrarán el martes día 29, a las diez, en la parroquial iglesia de San Juan Bautista, por cuyo favor les quedarán sumamente agradecidos

Tarragona, 27 de abril de 1924

NO SE INVITA PARTICULARMENTE

El Emmo. Sr. Cardenal-Arzbispo ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Está llamando poderosamente la atención el hecho de haberse paralizado las obras de prolongación de la Rambla de San Juan para efectuar el enlace de las carreteras de Lérida y Barcelona, ignorándose la causa que motiva una demora que ocasiona tan evidentes perjuicios a esta capital. No es la primera vez que hablamos de este asunto, sin que se haya dado al público una cumplida satisfacción, después de tanto tiempo.

Precisa, a nuestro entender, que por quien pueda hacerlo, se procure activar las referidas obras haciendo desaparecer, si preciso fuere, cuantos obstáculos y rémoras dificultan se realice la aspiración unánime de todo el vecindario de esta ciudad.

Obras de tanta magnitud y general conveniencia, no pueden quedar supeditadas a la impericia, ni mucho menos a la falta de patriotismo local.

Para Azulejos Arrimaderos, Mosaicos cerámicos e hidráulicos, visiten la exposición PUIG, Gasómetro, 16, y los adquirirán a su gusto y económicamente.

Cementos Fradera, de Vallcarca.

Hoy tendrá lugar en Santa Coloma de Queralt la inauguración del nuevo hospital de aquella población, cuyo acto se celebrará con gran solemnidad.

Asistirán el delegado gubernativo de Montblanch y el general gobernador civil señor Alcayna.

En la capilla de Nuestra Señora del Claustro de la Catedral se celebrará hoy la fiesta anual de la Sabatina. Véanse los cultos en la sección religiosa.

**DR. NADAL ANÁLISIS FARMACIA ESPECÍFICOS - Mayor, 14**

Ayer fué detenida por la policía una mujer que dijo llamarse María Cuñes Navarro, que se dedicaba a vender joyas falsas.

Al ser detenida le fueron encontradas unas joyas que pretendían venderlas por 500 pesetas.

El próximo lunes ingresarán en el Instituto de las Religiosas Carmelitas (Vetlla), cinco jóvenes aspirantes.

El martes tomarán hábito las señoritas Josefina Castán, Carmen Ríselles y Pilar Español, con los siguientes actos:

A las nueve de la mañana oficio solemne, sermón a cargo del reverendo P. Antonio Díez, C. M. F. A continuación ceremonias de la vestición, siendo comisionado para las mismas el M. I. Dr. D. Ramón Sensada, canónigo Arcipreste.

El próximo miércoles profesarán las novicias Hnas. María de S. Juan Eufemia de Jesús Margarita de San Agustín.

A las nueve de la mañana oficio solemne, sermón por el M. Ilustre Dr. D. Ramón Sensada, canónigo Arcipreste. Al final ceremonias de la profesión, siendo comisionado para el efecto el Dr. D. Ramón Sensada, capellán de la casa.

**CASA COCA**

HULES para mesas y camas, gutaperchas, linoleums. Cepillos de todas clases. Especialidad en artículos de viaje.—Conde de Rius, 7.

De la Administración de Correos hemos recibido para su publicación una nota detallada de las cantidades recaudadas en esta hasta la fecha, para engrosar la suscripción abierta por «A B C» en favor de las familias de los ambulantes asesinados Sres. Lozano y Ors.

La Alcaldía ha encargado la confección de varias placas de latón pintadas de blanco sobre fondo azul, indicadores de las direcciones para los carruajes, cuyas placas se colocarán en las principales vías de la ciudad.

CASA MALE

Esta casa tiene por norma: Vender con beneficio muy limitado. Ajustar a la verdad más estricta las ventajas de los artículos que anuncia. Seleccionar y presentar sus surtidos del mejor gusto y buena calidad.

Los Padres de la Compañía de Jesús avisan a las señoras que, a partir del día primero de Mayo, en su iglesia del Sagrado Corazón (San Agustín) no se dará la Sagrada Comunión a las señoras o señoritas que al acercarse a recibirla no vayan vestidas con modestia, llevando cubiertos los brazos hasta la muñeca y el pecho y espaldas hasta el cuello.

**A. GENDRA ODONTÓLOGO** Enfermedades boca y dientes

Rambla S. Juan, 37, 1.º Consulta de 10. (esquina San Agustín) a 12 y de 3 a 7

El día 4 del próximo mes de Mayo a las ocho de la mañana empezará a actuar en la Comandancia de Marina de esta provincia, el Tribunal del Trozo de la capital, procediendo a la clasificación de inscriptos del alistamiento del corriente año para el reemplazo del próximo venidero.

A continuación serán revisados en segunda revisión los expedientes de exclusión y excepción de los individuos correspondientes al reemplazo de 1922 y en primera revisión los del reemplazo de 1923 y los del alistamiento de dicho año, pertenecientes al reemplazo del año actual.

En el mercado de vinos celebrado últimamente las cotizaciones han sido las siguientes: vinos de la Conca de Barbará, blancos, a 8,50 reales; los rosados a 8; de la comarca de Espluga de Francolí, tintos y rosados, a 8; los blancos, de 8,50 a 9; Campo de Tarragona, blancos de alta graduación, de 9 a 10,50, según grado y clase; pequeña graduación, de 8,50 a 9,50; tintos, a 9; comarca de Montbrío y Cambrils, los blancos, a 9,50; los tintos de graduación a 10; los de pequeña graduación de 8,50 a 9; Bajo Priorato, tintos, a 11, estos son los más solicitados; Prioratos, a 12, con escasas existencias; los amixtelados, a 13; las mixtelas negras, a 17; las blancas a 15; los azufrados blancos, a 12; los destinados a la destilación de 7,50 a 8; los alcoholes vínicos, a 224 pesetas los 100 litros, y los industriales, a 226.

TRATAMIENTO CIENTÍFICO Y RACIONAL DE

## LA HERNIA

por el método C. A. BOER

El nuevo método del señor C. A. BOER, el reputado especialista herniario, de París, 52, Boulevard Edgard Quinet, es el único que procura, sin molestia ninguna, aún haciendo los más pesados trabajos, un alivio inmediato, la reducción absoluta y la desaparición definitiva de las hernias, por antiguas, rebeldes y voluminosas que sean.

No hay hernia (quebradura) que resista a la acción de los incomparables aparatos C. A. BOER, cuyas cualidades curativas son altamente reconocidas. Médicos eminentes los usan y los propagan porque los creen imprescindibles para todos los herniados que desean evitar las funestas consecuencias de un abandono prolongado.

Agradecidos de los resultados obtenidos, numerosos enfermos enaltecen los efectos benéficos y curativos del método C. A. BOER, como lo prueba la siguiente carta, que debemos añadir a las muchas ya publicadas:

Cardedeu, 15 febrero 1924

Sr. D. C. A. BOER

Muy señor mío: Estoy muy contenta en expresarle mi agradecimiento por encontrarme curada de la hernia. Gracias a sus buenos aparatos pronto desaparecieron todos los dolores. Siempre alabaré el método C. A. BOER.

Le reitera las gracias su afma. s. s. Teresa Viader

Casa Bolard i de la Coma, Cardedeu,

Sarreal 5 de diciembre de 1923.

Sr. D. C. A. BOER

Pelayo, 60, Barcelona.

Muy señor mío: Con natural alegría le participo que estoy curado de la hernia muy antigua que padecía. Mande V. como guste a su agradecido s. s.—Pablo Gené Miró, Mayor, 37, Sarreal, (Tarragona).

**Herniados:** Si queréis evitar las molestias y funestas consecuencias de las Hernias visitad al eminente Práctico en las poblaciones siguientes:

Montblanch: viernes, 2 de Mayo, Fonda del Centro.

Vilafranca del Panadés: sábado, 3, Hotel de la Rambla.

Valls: domingo, 4, Hotel París.

Reus: lunes, 5, Hotel París Continental.

TARRAGONA: martes, 6, Hotel Continental.

Villanueva y Geltrú: miércoles, 7, Ideal Hotel.

Vendrell: jueves, 8, Fonda del Centro.

Barcelona: todos los días, Pelayo, 60, 1.º.

C. A. BOER: Ortopédico, calle Pelayo, 60, primero,

BARCELONA

El teniente coronel de infantería don Félix Muñoz de Barredo ha sido nombrado delegado de la Comisión mixta de Reclutamiento.

Se convoca a los señores socios de la «Cooperativa de Funcionarios públicos», a la junta general que se ha de celebrar hoy a las once y media de la mañana en el salón de actos del Instituto general y técnico.

**A. Artal Médico-oculista**  
Rambla de Castelar, 27, 1.º

«El Socialista» comenta la prohibición de la manifestación obrera del 1.º de Mayo, acordada por el Directorio, en el sentido de que debe acatarse como hecho irremediable, por lo cual los obreros deben limitarse a seguir la costumbre tradicional del paro.

Se asegura que el día 19 de mayo llegarán a Barcelona los Reyes de España, donde pasarán por lo menos una quincena, hospedándose en el palacio real, después de haberles hecho solemne entrega del edificio al alcalde de Barcelona.

**Noticias militares**

**SERVICIO DE LA PLAZA PARA HOY**  
Parada: Luchana.  
Jefe de día y presidente de la Junta de provisiones: teniente coronel de Luchana don Julián Andrade.  
Hospital y provisiones: 2.º capitán de Luchana.  
Vigilancia: los cuerpos de la guardia.  
Ciclista de servicio en el Gobierno militar: Luchana.  
Música en la Rambla de S. Juan, de 11,30 a 13: Almansa.

**SECCION RELIGIOSA**

**SANTOS DEL DIA.**— Nuestra Señora de Montserrat, Ss. Antimo, Pedro Armentgol, Zita vg.

**SANTOS DE MAÑANA** — Ss. Pablo de la Cruz fd., Prudencio ob., Marcos ob.

**CORTE DE MARIA.** Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de Montserrat, en la Catedral.

**Cultos para hoy**

**CUARENTA HORAS.**— Terminan en la iglesia del Hospital, siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho a once y por la tarde de cuatro menos cuarto a siete y media.

Mañana empiezan en Santa Clara. **Catedral.**— La Asociación de la Sabatina, erigida en la Capilla de la Virgen del Claustro, celebrará su fiesta anual con los cultos siguientes: A las once misa solemne a voces e instrumentos, y por la tarde, a las cinco, canto solemne de la «Sabatina» y del «Bendita sea tu pureza», siguiendo un motete y sermón por el doctor Rial, terminándose con los gozos cantados por el pueblo

**San Juan.**— Misas a las seis, siete, ocho, nueve y once. A las diez menos cuarto oficio cantado por los niños y niñas de varios colegios de la parroquia, homilía e Himno eucarístico.

Por la tarde, a las seis y media Rosario.

**San Miguel.** Cuarto domingo de mes. Función reglamentaria para la Archicofradía Teresiana. A las siete y media misa de comunión general.

Tarde, a las seis y media, Exposición, Rosario, Trisagio, ejercicio mensual de la Pia Unión de San Antonio de Padua

**San Pedro.**— A las cinco misa rezada A las nueve misa solemne cantada por las señoritas de la Escuela Dominical, en la que harán su primera comunión los niños y niñas de dicha Escuela, con plática preparatoria por el Dr. D. Francisco Vives, coadjutor de San Juan Bautista.

Tarde, a las cinco, Trisagio cantado, sermón de perseverancia por el Dr. don José Garriga, Ecónomo de San Juan.

**Carmen.**— Fiesta mensual del Niño Jesús de Praga. A las ocho misa de comunión general.

Tarde, a las siete y media, Rosario, coronilla cantada, sermón y despedida.

**Religiosos de Santo Domingo.**— Conclusión de los ejercicios espirituales. A las ocho misa de comunión general por el P. Antonio Blanch, C. M. F., durante la cual se cantarán escogidos motetes.

Tarde, a las seis y media, función mensual del Rosario Perpétuo, predicando el mismo orador de la mañana, finalizando con el himno de la Asociación.

**Beneficencia.**— A las siete misa de comunión; a las nueve oficio con homilía.

Tarde, a las seis, Exposición, Trisagio cantado por los asilados, sermón y reserva.

**OFICIAL**

**COMPANIA PENINSULAR DE TELEFONOS**

Se hace público que los cupones de vencimiento 1.º de Mayo próximo de las acciones de preferencia de esta Compañía, se pagarán, como de costumbre, por la Caja Central de la misma, en su domicilio de esta ciudad, Aviñó, números 11, 13 y 15, y además en Madrid por la Agencia del Credit Lyonnais; en Bilbao por el Banco de Bilbao; y en Tarragona, indistintamente, por los Bancos di Roma y Comercial y por el Bolsín de Tarragona S. A.

**SOCIEDAD GENERAL DE TELEFONOS**

También se pagarán en Tarragona por los citados establecimientos los cupones del propio vencimiento de las acciones de preferencia de la Sociedad General de Telefonos.

Barcelona, 22 de Abril de 1924.— Por la Compañía Peninsular de Telefonos y por la Sociedad General de Telefonos.—El Director, Enrique Parellada.

**MOVIMIENTO DE POBLACION**

**NACIDOS**  
Carmen Dalmau Ferrer.  
**FALLECIDOS**  
Rafael Martínez Alvarez, Reding, (70 años).  
María Aymat Ripoll, Cuartel Este, 325, (8 meses).  
**MATRIMONIOS**  
Francisco Sans Batiste con María Folch Puig.  
José Cornadó Cornadó con Asunción Rubio Maciá.

**MARITIMAS**

**MOVIMIENTO DEL PUERTO**

**ENTRADAS**  
Vapor holandés «Nereus» de Cartagena en tránsito.  
Vapor «Cabo Santa Pola» de Barcelona con carga general.  
Vapor italiano «Rodsele» de Gargenti con azufre.  
Pailebot «Angela» de Cartagena con abonos.  
**DESPACHADOS**  
Vapor «Cabo Santa Pola» para Bilbao y escalas con carga general.  
Vapor «Mont Sant» para Cette con vino.  
Vapor «Carmenchiu» para Cette con vino.

**PROXIMAS SALIDAS**

Vapores de Hijo de José Vilar Tomás  
Plaza de Olózaga, 12 bajos.  
Teléfono n.º 73  
Para Bilbao y escalas  
El 3 de Mayo «Cabo Sann Sebastián».  
Para Cette y Marsella  
El 30 «Cabo S. Sebastián».  
El 7 de Mayo «Cabo Higuera».  
Para New-York  
El 28 vapor «Birte Jesen».

**CIERRE DE LA BOLSA DE BARCELONA**

26 abril 1924

Interior 4 %—A.	70.75
Exterior 4 %—A.	86.80
Amortizable 5 %—A.	95.50
Acciones f. c. Norte	67.20
» » M. Z. A.	67.10
» » Andaluces	
» » Orense	
París	46.10
Londres	31.60
Roma	32.25
Ginebra	128
Bruselas	39.25
New-York	7.21
Berlín y Hamburgo	
Viena	

Información del Bancó Comercial de Tarragona

**ULTIMA INFORMACION**

Madrid, 26.  
**DEL CONSEJO DE ANOCHE**  
El Consejo del Directorio terminó a las nueve y media de anoche. El general Vallespinosa manifestó que habían asistido los subsecretarios del Trabajo, Fomento y Gracia y Justicia.  
Se aprobó la reorganización del ministerio del Trabajo.

**AGRICULTORES**

Tendréis buenas cosechas abonando vuestras tierras con los abonos preparados de riqueza garantizada que fabrica esta casa

**RICARDO BEYLOC**

Primeras materias para abonos

- Sulfato de amoníaco
- Superfosfato de cal 18/20
- Cloruro de potasa
- Sulfato de potasa
- Sulfatos de hierros
- Nitrato de sosa

Despacho: Apodaca, 4 - Teléfono 559 Almacén: Real, 58, Teléfono 36  
**TARRAGONA**

Se despacharon asuntos de trámite de Fomento y se aprobaron indultos reglamentarios.

La comisión hullera trató del plazo del 6 de Mayo para buscar una fórmula con que substituir las primas de los carboneros sin lesionar los intereses del Estado.

Al salir el presidente no hizo a los periodistas manifestación alguna.

**DEL SUCESO DEL EXPRESO DE ANDALUCIA**

**EL JUZGADO MILITAR**

A las once de la mañana fueron recibidos los periodistas por el comandante señor Roda en Capitanía general.

Manifestó dicho señor que conforme había manifestado anoche a primera hora, se constituyó el juzgado militar especial, procediendo a la práctica de diversas diligencias.

Fué la primera de éstas la presentación de Donday y Navarrete al chófer Pedrero, para que éste concretase definitivamente cuál de los dos fué el que le alquiló el vehículo.

Pedrero afirmó que fué Donday cosa por otra parte de la que no puede dudarse, toda vez que Donday en su posterior declaración ha explicado claramente su actuación, tanto en la noche del crimen como en los preparativos del mismo.

En esta declaración de Donday intervirtió el juzgado militar más de cinco horas, dándola por terminada a las cuatro de la madrugada.

Imprenta de José Pijoán.—Tarragona.

**MUEBLES**

No comprar sin visitar esta casa

**PRECIOS BARATÍSIMOS**

Rambla S. Juan, 48

**MODAS**

**Juanita Miracle de Piñol**  
ha recibido de las mejores casas de París, un inmenso y variadísimo surtido de todas clases de sombreros de señora y niña para la temporada de verano, que tiene expuestos en su domicilio, Rambla de San Juan, 18, entresuelo, segunda. Teléfono 707.

**Bolsa del Trabajo**

(SECCION DE MUJERES)

Se ofrece costurera a domicilio. Solicitan colocarse algunas sirvientas.

Se necesita sirvienta para fuera de Tarragona.

Oficina: Armañá, 11, 2.º, de cinco y media a siete.

**JOSÉ GUINOVART VELA**

Afinador y reparador de pianos  
Granada, 7, 1.º, 1.º TARRAGONA

**BANCO AGRÍCOLA COMERCIAL**

CPITAAL: 40.000.000 DE Ptas.

Casa Central

BILBAO



Sucursal de Tarragona

P. de Olózaga, 10

COMPRA VENTA DE VALORES — NEGOCIACION DE CUPONES — GIROS — CAMBIOS — PRESTAMOS — CUENTAS CORRIENTES Y DEMAS OPERACIONES DE BANCA

NOTA—Disponemos de stock de valores para la venta.

**INTERESES QUE ABONAMOS**

Cuentas corrientes a la vista.... 2 1/2 %  
Libreta de Caja de Ahorros..... 4 %  
Imposiciones a un año..... 4 1/2 %

Seccion Comercial ABONOS—AZUFRE—SULFATO DE COBRE AVELLANAS—ALMENDRAS

Inscrito en la Comisaría Regia de la Banca Privada

**JOSE ICART**

**CONTRATISTA DE OBRAS DE ALBAÑILERÍA Y DE HORMIGON ARMADO**

Se construyen por encargo jásenas, viguetas, toneles para líquidos, depósitos, postes de conducciones eléctricas para cierres de patios de todas las medidas y cabidas que sean necesarias y todo lo concerniente en hormigón armado con un 30 por 100 de economía a las demás construcciones dado a las mismas resistencias.

Bloques de hormigón para construcción de toda clase de brazo y a la resistencia que se desee con un 40 por 100 de economía.

Viguetas transportables y postes sistema ICART patentados, salvando el conjunto de las construcciones una economía de un 25 por 100.

Despacho: Plaza Corsini, 5 Patente 61.734  
Talleres: Estanislao Figueras, 79  
Teléfono 363

**TARRAGONA**